

ANEXO DE CONDICIONES COMERCIALES Servicio de televisión por cable.

**Prestador: Angostura Video Cable S.A. / AVC Videocable - CUIT: 30-64883281-4**

Área de prestación de servicio: Río Negro, San Carlos de Bariloche - Tipo de acceso: por suscripción mediante vínculo físico.

**Condiciones comerciales CON VIGENCIA DESDE 01/01/2025 AL 31/01/2025**



Contratado (X)	Producto / Servicio	Precio mensual (1)	Precio por única vez (1)	Promociones vigentes.
	Abono Básico Analógico residencial	20.500		<p>Nuevas solicitudes que mantengan la continuidad contractual por 12 meses: 2 meses bonificados al 33% + 1 mes bonificado al 33% si se adhiere a débito automático.</p> <p>Cliente al día: 5% de descuento en tanto mantengan sus pagos al día, a partir de la cuarta factura del servicio.</p> <p>Jubilado o Pensionado: 15% de descuento sobre saldo, debiendo renovar anualmente este beneficio, certificando la calidad de jubilado o pensionado como titular de una (1) prestación del servicio.</p> <p>Adhesión a débito automático: 50% descuento sobre saldo, por un mes, en el primer mes siguiente a su adhesión a esta modalidad. Solamente por la primera adhesión. No acumula con la promoción de nuevas solicitudes.</p> <p>Contratación de Internet domiciliario de AVC: 20% de descuento sobre el abono básico analógico residencial de televisión por cable de AVC, en tanto mantenga la continuidad contractual de ambos servicios.</p>
	Costo de instalación		20.500	Bonificado en tanto mantenga la continuidad contractual del Abono Básico Analógico por 12 meses.
	Boca adicional		16.500	Nueva solicitud, al momento de instalación: 2 bocas bonificadas 100% y \$ 4600,- por tercer boca.
	Factura papel	2.300		

(1): Importe en Pesos Argentinos con IVA incluido. Las tarifas detalladas en el presente están sujetas a los sucesivos ajustes que pudieran verificarse, los que serán debidamente notificados.

Fecha: ...../...../.....

Firma y aclaración: ..... / ..... DNI/CUIT: .....